



Ayuntamiento de Gualchos

Expediente nº: 1477/2024

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: No división en lotes del contrato de Renovación protecciones Paseo Marítimo. Tramo I.

Asunto: Contrato Abierto Simplificado sumario

Documento firmado por: La Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el proyecto de obra para la Renovación protecciones Paseo Marítimo. Tramo I., redactado por D. Carlos A. López Martínez, Arquitecto técnico, determinado por esta Alcaldía la licitación de dicha obra al no disponer el Ayuntamiento de medios propios para llevarla a cabo,

Vistas las características del contrato de obras que se pretende adjudicar.

Visto el Informe técnico obrante en este expediente de fecha 13 de junio de 2024 sobre la necesidad o no de dividir en lotes la licitación.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO. No dividir en lotes el objeto del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

